32-1

2019-07-09

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

*Tenga en cuenta que este formato es de uso exclusivo de la institución. La Cotización deberá ser remitida en papel membretado del cotizante y debidamente firmada.*

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha: 11 de julio de 2019** | **Hora: 4:00 p.m.**  |

1. **OBJETO A CONTRATAR**

|  |
| --- |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA PLANTA FÍSICA DEL CAD |

1. **PRESUPUESTO OFICIAL**

|  |
| --- |
| $ 14.672.700 |

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **SUBTOTAL** | **% IVA** | **VALOR IVA** | **VALOR TOTAL** |
| 1 | Escalera de extensión Fabricada en fibra, 20 pasos, 6 mts, resistencia 114 kg de peso | 1 |  |  |  |  |  |
| 2 | Hidrolavadora industrial PSI | 3300. GPM | 2.5, Motor con baja parada de aceite, Bomba | Bomba de émbolo triplex industrial AAA ™ ,Conexión de la bomba / manguera | Conexión roscada M22, Manguera Morflex ™ 5/16 "x 25 ', Conexión pistola / manguera | Conexión roscada M22, Varita mágica | Acero de 16 "con  conexión rápida y conexión roscada M22, Boquillas | 0 °, 15 °, 25 °, 40 ° y Jabón, Cuadro | Acero soldado de alta resistencia con armazón de eje de acero, Llantas | 10 neumático premium. | 1 |  |  |  |  |  |
| 3 | Sopladora a gasolina Flujo de aire en el tubo 13.31 m³/min, Flujo de aire en la boquilla 12.03 m³/min, Velocidad del aire 76 m/s, Velocidad de aire (boquilla plana) 76 m/s, Velocidad de aire (Boquilla redonda) 58.12 m/s, Capacidad de la bola recolectora 64.35,  Cilindrada 28 cm³, Potencia 0.8 Kw, Volumen del Tanque 0.5 l, Velocidad sin carga 3000 rpm, Kit de aspirado, Arnés Single harness, Tipo de boquilla Round+ Flat, Nivel de potencia acústica garantizado,  LWA 112 dB(A), Nivel de presión acústica al operario 94 dB(A), Nivel de vibración equivalente (manilar) 11.1 m/s². | 1 |  |  |  |  |  |
| 4 | Guadañadora profesional Cilindrada 25.4 cm³, Potencia 0.8 kW, Velocidad de potencia máxima 7500 rpm, Velocidad sin carga 3000 rpm, Nivel de potencia acústica garantizado, LWA 112 dB(A), Cuchilla de pasto Multi 255-3, Arnés Standard double harness, Trimmer T35 M10, Nivel de potencia acústica garantizado, LWA 112 dB(A), Nivel de presión acustica al operario 93 dB(A), Relación de transmisión 1Relación de transmisión 1.46, Ángulo de engranajes 30 °. | 2 |  |  |  |  |  |
| 5 | Cortacetos 3,5 Hp Motor de dos tiempos, Longitud de la hoja 76 cm, Peso en seco 5,5 kg. Cilindraje 35,5 c.c, Longitud total 90 cms, Capacidad combustible 600 ml, Tipo de hoja de corte borde simple, Carburador diafragma. | 1 |  |  |  |  |  |
| 6 | Pinza amperimetrica Unit-t, UT201 con estuche, autorango de 400 a.Modelo UT201, Corriente AC (A) 2A / 20A / 200A / 400A ± (1% + 9), Voltaje de CA (V) 2V / 20V / 200V / 600V ± (1.2% + 5), Voltaje DC (V) 200mV / 2V / 20V / 200V / 600V ± (0.8% + 1), Resistencia (O) 200O / 2kO / 20kO / 200kO / 2MO / 20MO ± (1% + 2). Display Count 2000, Alcance automático, Capacidad de mandíbula 28 mm, Diodo, Apagado automático, Zumbador de continuidad, Batería baja,  Indicación, Retención de datos,  Modo MAX,  Pantalla completa de íconos, Impedancia de entrada para DCV Alrededor de 10MO,  Baterías de 1.5V (R03) × 2, Tamaño de LCD 35.6 mm x 18 mm,  accesorios estándar Baterías, cable de prueba, Funda de tela . | 1 |  |  |  |  |  |
| 7 | Escalera de tijera fibra de vidrio Escalera en material extrafuerte, Liviana y Aislada, Uso Industrial eléctrico, 300 Libras, o 116 Kilogramos, de Capacidad de Carga, Tipo 1A, para Trabajo Pesado, debe Cumplir la norma ANSI 14.5, Peldaños Planos en Aluminio Ranurado, Plataforma de Plástico. Zapatas antideslizantes de Acero y Caucho, Garantía de un año, Plataforma de Aluminio, Doble Subida, y Ruedas. | 1 |  |  |  |  |  |
| SUBTOTAL |   |
| IVA  |   |
| **VALOR TOTAL**  |   |

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Muestras en caso de requerirse, visita técnica, entre otras)**

|  |
| --- |
| N/A |

1. **SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRA O LUGAR DE EJECUCIÓN**

|  |
| --- |
| Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá, Centro Académico Deportivo CAD. |

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

|  |
| --- |
| Un mes después del cumplimiento de los requisitos de contratación y el perfeccionamiento del contrato. |

**7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

|  |
| --- |
| OBLIGACIONES GENERALES:1. Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA.
2. Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
6. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución Rectoral No. 058 de 2019, del 03 de abril de 2019 por la cual se modifica la resolución No. 000050 “Por la cual se establece la política de tratamiento de datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca del 7 de mayo de 2018, en sus artículos 2° y 13°”.
7. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 “Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca”.
8. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 “Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca”.
9. Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:1. Hacer entrega de los equipos en las fechas y lugares definidos por el supervisor del contrato.
2. Los costos de movilización y los daños ocurrido en el trasporte del equipo serán asumidos por el contratista.
3. El contratista debe entregar las garantías de los equipos con una vigencia mínima de un año a partir de la entrega de los equipos.
4. El contratista deberá garantizar la reparación o la sustitución de los equipos que presenten fallas en su funcionamiento o en su estructura durante el

periodo de **garantía que no puede ser inferior a un año.**1. El contratista deberá garantizar que los equipos entregados corresponden a las características técnicas pactadas y en caso de ser detectado que no

es así deberá garantizar su sustitución. |

**8. GARANTÍAS (*en caso de requerirse*)**

La Universidad de Cundinamarca exigirá póliza con las siguientes coberturas

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TOMADOR** | **RIESGO ASEGURADO** | **MONTO ASEGURADO** | **VIGENCIA** |
| CONTRATISTA |  |  |  |
| CONTRATISTA |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Nota Aclaratoria**: Las garantías serán contadas a partir del momento de la expedición de la misma, excepto la de calidad de bienes o servicios, de estabilidad de la obra, calidad de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos

**9. FORMA DE PAGO**

|  |
| --- |
| UNICO PAGO.  |

**10. GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA**

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.

b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

**11. PRESENTACIÓN**

Sírvase remitir la cotización con la totalidad de los elementos requeridos y requisitos debidamente diligenciados, así:

1. Anexar Copia del Rut actualizado
2. Diligenciar Anexo 1 – Compromiso anticorrupción
3. Diligenciar Anexo 2- Certificado y compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
4. Diligenciar Anexo 3 - Compromiso de buenas prácticas ambientales
5. Diligenciar Anexo 4 – Acuerdo de confidencialidad
6. Diligenciar formato Autorización para el tratamiento de datos personales
7. **Tenga en cuenta que la cotización debe ser enviada en papelería con membrete de la empresa, debidamente firmada**
8. Cotizar los ítems solicitados, indicando las marcas sobre las cuales se cotiza.

**12. EVALUACIÓN**

La evaluación económica se realizará de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
|  | La cotización deberá ser presentada bajo las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la solicitud de cotización (sin obviar ningún ítem o consideración técnica), en caso contrario será **RECHAZADA** |
|  | Si el valor total de la cotización superar el valor del presupuesto oficial será **RECHAZADA.** |
|  | Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA; si el cotizante no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la cotización y así lo aceptará el cotizante con la sola presentación de su oferta.  Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables |
|  | La Universidad **recomienda**a fin de evitar confusión en la cotización, que esta sea presentada en ***números enteros sin decimales***. |
|  | En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la cotización, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de cotización. |
|  | La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar. |
|  | Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio **más económico que se obtendrá del valor antes de IVA**de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta que en virtud del art. 92 de la ley 30 de 1992, la universidad tendrá derecho a la devolución del IVA que pague por los bienes, insumos y servicios que adquiera. |
|  | En el evento en que ofrezcan descuentos, estos deberán estar involucrados en el valor de la cotización |

Elaboró: Tatiana Zamora Guevara

32.1-41